

PRÓRROGA "CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA 2019", LICITACIÓN N° 3519-2-LE19.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.461

DALCAHUE, 23 de diciembre del 2019.

VISTOS: El punto 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 3519-2-LE19 sobre prórroga del contrato, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria N° 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, el decreto alcaldicio N°630, 631, 632, 633 y 635 de fecha 22/02/2019 que aprueban los contratos de suministro, los contratos de suministro suscritos con fecha 19/02/2019, el decreto alcaldicio N°577 de fecha 19/02/2019 que adjudica la licitación, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 18/02/2019, el informe de propuesta pública de fecha 18/02/2019, el acta de apertura de fecha 18/02/2019, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N°141 de fecha 15/01/2019 que llama a licitación pública y aprueba bases, la Licitación pública ID N° 3519-2-LE19; las Bases Administrativas; anexos; se requiere realizar un convenio de suministro para la adquisición materiales de ferretería durante el año 2019, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; el decreto alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018, que declara situación de emergencia municipal; la sesión ordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE: por una vez, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de enero del 2020 el **convenio suministro materiales de ferretería**, correspondiente a la Licitación N° 3519-2-LE19, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

IRMA VERONICA HARO DIAZ	RUT N°
FERRETERIA CHILOE LIMITADA	RUT N° 76.863.856-K
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ	RUT N°
JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE	RUT N°
POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA	RUT N° 77.704.270-K

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo